

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

---

El 06 de marzo 2024 tiene lugar la primera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 15:43 horas **de manera telemática** a través de la plataforma Google Meet con la presencia de los siguientes integrantes:

### 1. ASISTENTES

| Nombre                    | Estamento al que representa  |
|---------------------------|--|
| Carlos Pizarro Cabrera    | Representante de los alcaldes<br>Presidente/a Comité Directivo Local |
| Hernán Mejías Pinto       | Representante de los alcaldes  |
| Patricia Miranda Albarrán | Representante de los centros de<br>padres y apoderados               |
| Michelle Guevara Nuñez    | Representante de los centros de<br>padres y apoderados               |
| Franco Bulnes Huentén     | Representante del Gobierno Regional<br>Metropolitano de Santiago     |
| Ignacio Cáceres Pinto     | Director Ejecutivo Servicio Local de<br>Educación Pública            |
| Rodrigo Labarrera Alfaro  | Ministro de fe   |

### 2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

La primera sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente del CDL, don Carlos Pizarro Cabrera y se indica que el objetivo de esta reunión será recibir información sobre el estado de avance del Servicio Local y fijar fecha para jornada de elaboración del Plan de Trabajo entre el Comité y la Dirección Ejecutiva de la entidad para el año 2024, además de ratificar las fechas en que sesionará el organismo. El presidente del Comité Directivo Local aprovecha la instancia para solicitar información sobre cuándo se incorporará el o la representante del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para dar cobertura al cupo que se encuentra vacante.

Director ejecutivo informa que el día 19 de enero de este año, el director de Educación Pública (s) don Rodrigo Egaña, envió oficio al Gobernador Regional, don Claudio Orrego, informando de la renuncia de una de las representantes del Gobierno Regional en el CDL Santa Corina, y solicitando la designación de un nuevo o nueva representante para este Comité.

Don Carlos Pizarro, consulta si esta decisión pasa directamente por el Gobernador Regional, a lo que el director ejecutivo aclara que si bien esta decisión la toma el Gobernador Regional, este realiza la consulta al resto del Consejo Regional a la hora de tomar la determinación.

Don Franco Bulnes, señala que la ex miembro del CDL no presentó la renuncia por conducto regular. Dicha renuncia se debió presentar en el Gobierno Regional y esto no sucedió, lo que retrasó todo el proceso de nueva incorporación de un miembro al CDL. El proceso que viene es la presentación de candidatos para generar la discusión entre los consejeros y así determinar al nuevo o nueva representante del GORE en el CDL.

El director ejecutivo del SLEP Santa Corina ratifica la información entregada por don Franco Bulnes. La DEP entregó la evidencia de la renuncia informando al Gobierno Regional, y solicitó al Gobernador que pueda prontamente nombrar al nuevo miembro. El director ejecutivo se compromete a pedir apoyo con esas gestiones y solicita a don Franco Bulnes su apoyo en esta tarea.

- **Tema 2: director ejecutivo presenta estado de avance del Servicio Local a la fecha ante el CDL**

Don Ignacio Cáceres proyecta una presentación, donde se informa a modo general lo que se ha estado realizando desde el SLEP Santa Corina. Asumió como director ejecutivo el pasado 25 de septiembre. Presenta el organigrama, que fue aprobado por la Dirección de Educación Pública en el mes de diciembre del 2023.

Señala que, el servicio cuenta con un director ejecutivo, una Unidad de Auditoría Interna con autonomía. Un gabinete, compuesto por el jefe de gabinete, y una Unidad de Comunicaciones. Posteriormente está el Departamento Jurídico, el Departamento de Participación y Vinculación Territorial con tres unidades a cargo. El organigrama cuenta con cinco subdirecciones. La primera de estas y el corazón del servicio es la de Apoyo Técnico Pedagógico con cuatro departamentos a cargo: Mejora Continua y Acompañamiento Técnico a Establecimientos educativos; buscando generar asesoría directa a los 91 establecimientos, con foco en generar capacidades en los equipos. Un segundo equipo de Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos, el que busca levantar datos, hacer análisis cualitativos y cuantitativos los que permitan a las comunidades educativas tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo. Departamento de Formación y Desarrollo Profesional, el que buscará establecer un plan local de desarrollo profesional (docentes y asistentes) realzando la necesidad de la pedagogía situada en realidades territoriales. Y el Departamento de Convivencia, Apoyo Psicosocial y Desarrollo Integral: que tendrá un fuerte foco en el programa PIE, apoyo a dupla psicosociales, convenios entidades publico privadas para apoyar proyectos educativos de nuestro territorio, entre otros.

Subdirección administración y finanzas, donde estará contenido el Departamento Adquisiciones y Servicios Generales, Departamento de Finanzas, Tecnología de la Información y Departamento de Presupuesto.

Subdirección Gestión de Personas, que contendrá el Departamento de Desarrollo Organizacional, el Departamento de Gestión de Personas, Departamento de Remuneraciones; el que deberá pagar los programas 01 y 02. Unidad de Prevención de Riesgos, Oficina de Bienestar y Oficina de Atención de Personal.

En el caso de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión y Transparencia, cuenta con Departamento de Estudios y Género y Departamento de Gestión, Procesos y Riesgos. Esta subdirección será quien planifique y ejecute el Plan Estratégico Local el año 2025.

Finalmente, está la Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento, que contará con el Departamento de Mantenimiento y Equipamiento de Infraestructura Escolar y el Departamento de Gestión de Proyectos de Infraestructura Escolar, que estarán encargados de ver la cartera de proyectos que permitan estandarizar la infraestructura escolar. El objetivo será levantar un plan maestro para los 91 establecimientos educacionales a 6 años (2025-2031).

Desde septiembre nos hemos dado a la tarea de visitar Jardines Infantiles, Salas Cuna, Escuelas y Liceos de las tres comunas. Si queremos transformar la realidad debemos conocerla por lo que nos hemos abocado a visitar el 100% de establecimientos del territorio. A la fecha, hemos visitado el 73% de establecimientos. Al 22 de marzo será el 92%. Hay que mencionar que, a la fecha, hemos visitado el 100% de jardines infantiles y salas cuna de Estación Central y Cerrillos, 19 de 26 jardines y salas cuna en Maipú, los que terminaremos antes del 22 de marzo. Quisimos priorizar salas cuna y jardines infantiles porque seremos el SLEP con más jardines infantiles en la Región Metropolitana. Queremos relevar este sello de salas cuna públicos y el desafío de este servicio, que será asegurar trayectorias educativas desde sala cuna hasta la educación media y de adultos.

Una vez nombrado, como director ejecutivo, el 25 de septiembre, generamos acciones administrativas para el servicio local y su instalación. Ya tuvimos el primer encuentro con alcaldes y equipos de educación aquí en la SEREMI. Realizamos la primera presentación al Comité Directivo Local, entregamos y sancionamos el Plan Anual Local. Tuvimos jornadas de inducción con la Dirección de Educación Pública. Visitamos los 3 concejos municipales y presentamos el proceso de instalación del SLEP en el territorio. Nos reunimos con el DEPROV Poniente, la Seremi de Educación, con el Superintendente de Educación de la Región Metropolitana, la Agencia de la Calidad y el jefe de la macrozona centro norte. Presenté ante la Comisión de Educación del Consejo Regional. Este hito es importante porque somos el primer servicio de la Región Metropolitana que presenta en este espacio para entregar antecedentes de la instalación del servicio, dando realce e importancia a la coordinación entre organismos públicos y levantar la necesidad de generar convenios para abordar urgencias, como levantamiento del estado de infraestructura de las 3 comunas.

Generamos primer poblamiento del servicio. Actualmente somos 13 personas y estamos esperando que la DIPRES nos apruebe el poblamiento 2024 para iniciar los concursos. Tuvimos reunión con todos los sindicatos, asociaciones y nuevas directivas de los Colegios de Profesores Comunes.

Temas relevantes que vienen los próximos meses: Concursos cerrados, del que podrán participar solamente los miembros de los niveles centrales del DEM, DAEM y corporación de las comunas que serán parte del SLEP. Estos concursos son para la "Planta" del SLEP. Este proceso esperamos realizarlo entre abril y junio. Paralelamente realizaremos los concursos abiertos, que serán a contrata. Los municipios se encuentran levantando el estado de bienes muebles. Durante el primer semestre los alcaldes y la alcaldesa deben firmar el decreto alcaldicio de traspaso, donde se fijan todo lo que será traspasado al SLEP y en qué condiciones. Esto ha sido informado por el servicio a los alcaldes y alcaldesa, así como también a sus equipos técnicos que se encuentran levantando información relevante para el traspaso según lo señala la ley 21.040. Se debe realizar una auditoría por parte de los municipios. Algo que también está señalado en el Plan Anual y en mi convenio de gestión, es que debemos realizar 3 simulaciones de pago para el año 2024. Nos encontramos en proceso de adjudicación para el sistema de remuneraciones. La idea es programar al menos 3 transferencias de 1 peso para tener claridades sobre las cuentas y otras alertas que puedan surgir.

Reuniones proyectadas al 2024: reunión con directores y directoras de los 91 establecimientos del SLEP. La que se llevará a cabo el 22 de marzo. Reunión con Centros de Padres, Madres y Apoderados, Centros de Estudiantes, COSOC por comuna y reuniones con Comisiones de Educación de los Concejos Municipales. En nuestras visitas hemos observado condiciones dispares: establecimientos en muy buen estado que requieren de reparaciones que son de rápida ejecución y en otros casos donde deberemos avanzar en proyectos de mucha mayor envergadura. En Estación Central existe un deterioro mayor que en el resto de las comunas en general. Se observa una situación de varios años y nosotros tenemos la obligación de poner el acento y ordenar prioridades dentro del territorio. Una vez definida la priorización, nos interesa presentarla formalmente al Comité Directivo Local para que podamos ajustar hacia donde debiéramos apuntar.

Presidente del Comité Directivo Local da las gracias por la presentación del director ejecutivo y recalca la importante cantidad de gestiones y labores que ha llevado adelante el SLEP. Los que hemos visto de cerca la necesidad de mantención de los Establecimientos Públicos, entendemos la importancia de esta subdirección (Infraestructura y mantenimiento). Se da la palabra para que los miembros puedan realizar consultas.

Don Franco Bulnes toma la palabra: consulta sobre cual es el enfoque o el objetivo del área de trabajo de datos que se encuentra dentro del organigrama, y cree que debería ir de la mano con la labor del departamento de TI. Sugiere observar y analizar el comportamiento y dinámica de matrículas.

Don Hernán Mejías por su parte, felicita la labor realizada por el director ejecutivo. Sobre la presentación, en particular sobre la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, señala que hay un aporte importante hoy, que va de la mano con lo que son los aprendizajes, que es convivencia escolar. Consulta sobre cómo se piensa abordar de la manera más pareja posible la situación de convivencia en el servicio. Hay colegios que tienen un fuerte foco en la convivencia escolar. Pero quiere saber si existe algún plan en esta materia para abordarlo de manera transversal.

La señora Patricia Miranda saluda la presentación, y aprovecha de comentar que participó de la jornada de planificación interna de los funcionarios del servicio local en calidad de representante del CDL el lunes pasado y que en esta instancia comprendió a mayor profundidad los desafíos que tenía el equipo para el periodo.

Por su parte, la señora Michelle Guevara señala que los colegios están muy abandonados y que le parece importante que se realce esta subdirección de infraestructura. Hay preocupación por el Estado de los establecimientos de Estación Central. Consulta además sobre qué pasará con los directores de los establecimientos y funcionarios con sumarios vigentes.

Finalmente, el presidente del Comité Directivo, don Carlos Pizarro consulta a raíz de la situación de Atacama, si los plazos de recepción del servicio educativo continúan vigentes o si estos serán modificados.

El director ejecutivo del SLEP Santa Corina, don Ignacio Cáceres señala que le gustaría incorporar dos cosas: que el SLEP Santa Corina fue el primero en tener reunión con el Contralor Regional Metropolitano, lo que es un hito. Bajo la mirada de que queremos ser un servicio de excelencia, es importante generar relaciones virtuosas con este y otro tipo de entidades. Y que se proyecta por parte del servicio la generación de un convenio de programación con el Gobierno Regional para levantar cartera de proyectos de infraestructura para los establecimientos del SLEP, con esto, podríamos anticiparnos y programar recursos para intervención de escuelas y liceos a contar del año 2025 y no retrasar estas acciones para el 2026. Señaló también que están ad- portas de tener local definitivo. Deja la invitación abierta a que la próxima sesión se pudiera realizar en dichas dependencias.

Sobre las preguntas, don Ignacio Cáceres señala que los plazos se mantienen iguales. Indica que recibirán el servicio el 1 de enero del 2025. El escenario podría cambiar sólo si esto fuera requerido como el año recién pasado. Se encuentran trabajando con el listado de procesos que la comisión de educación del senado señalaba como tareas críticas. La idea es llegar con todas esas observaciones resueltas antes de recibir el servicio educativo. Los representantes del servicio no participaron del proceso de Alta Dirección Pública de la subdirección Administración y Finanzas y el concurso quedó desierto por no contar con candidatos acordes a las necesidades del cargo y del servicio. En el caso del concurso de subdirector/a de Gestión de Persona Planificación y Control, el servicio pudo participar en la elaboración del perfil a través de sus representantes en el espacio para que no vuelva a suceder lo mencionado anteriormente. Tener electo por concurso el segundo nivel jerárquico es parte de los mínimos exigidos por la Comisión de Educación del Senado.

Sobre los sumarios, los municipios deben tener los sumarios cerrados al 31 de diciembre con sus resoluciones. Los que no se alcancen a terminar los recibirá el servicio el 2025. Esto retrasará y extenderá situaciones complejas por lo que está intencionando que los municipios sean quienes cierren los sumarios.

Sobre convivencia escolar el director ejecutivo señala que aún no cuentan con subdirector/a de ATP. Lo que sí, para el mes de la convivencia escolar, pretenden generar al menos 2 seminarios con los equipos de convivencia escolar en materias claves junto al Superintendente de Educación.

Sobre el Departamento de Análisis de Datos, señala que la idea es levantar datos como: análisis histórico de matrícula, incorporación de población migrante, asistencia y otros datos relevantes para las comunidades educativas. Este departamento busca levantar información para que las comunidades educativas tomen decisiones pertinentes a sus contextos. Uno de los desafíos es aumentar matrícula y asistencia y aquí se pueden levantar datos de como fortalecer dichos procesos. El director ejecutivo contó el Comité Directivo Local de la situación del Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología que subió su matrícula en más de un 70%. Señala que, cuando hay proyectos educativos novedosos e innovadores, estos logran captar mayor matrícula y mayor compromiso por parte de los estudiantes. La idea, respecto a la matrícula es llegar al techo y después tendrá el desafío de crear nuevos establecimientos, que aseguren la continuidad educativa dentro del servicio público en estas comunas.

Don Hernán Mejías agradece la respuesta y señala que los apoderados y también el Comité Directivo, quiere tener escuelas seguras y eso sin duda mejorará la matrícula.

Como tema aparte, la señora Patricia Miranda señala que no han pagado la última sesión del CDL 2023.

El director ejecutivo señala que ese pago corresponde a la DEP y que se está destrabando la situación para regularizar el pago pendiente.

- **Tema 3: Fija fecha para jornada de elaboración del Plan de Trabajo entre el Comité Directivo Local y el director ejecutivo.**

**Presidente del Comité Directivo propone usar una jornada ordinaria del 10 de abril para abordar el Plan de Trabajo y que sea punto único de tabla.**

| <b>Nombre</b>             | <b>Votación</b> |
|---------------------------|-----------------|
| Carlos Pizarro Cabrera    | Aprueba         |
| Hernán Mejías Pinto       | Aprueba         |
| Patricia Miranda Albarrán | Aprueba         |
| Michelle Guevara Nuñez    | Aprueba         |
| Franco Bulnes Huentén     | Aprueba         |

#### **Aprobación unánime**

- **Tema 4: Ratifica o modifica calendario de sesiones del Comité Directivo Local, fija horarios y modalidad.**

**Presidente de Comité Directivo Local propone que los días, horarios y formato de las reuniones se fijen en la reunión inmediatamente anterior.**

| <b>Nombre</b>             | <b>Votación</b> |
|---------------------------|-----------------|
| Carlos Pizarro Cabrera    | Aprueba         |
| Hernán Mejías Pinto       | Aprueba         |
| Patricia Miranda Albarrán | Aprueba         |
| Michelle Guevara Nuñez    | Aprueba         |
| Franco Bulnes Huentén     | Aprueba         |

**Aprobación unánime**

**Sobre la próxima sesión, el Presidente del Comité Directivo Local propone fijar la próxima reunión para el miércoles 10 de abril a las 16:00, modalidad telemática.**

| <b>Nombre</b>             | <b>Votación</b> |
|---------------------------|-----------------|
| Carlos Pizarro Cabrera    | Aprueba         |
| Hernán Mejías Pinto       | Aprueba         |
| Patricia Miranda Albarrán | Aprueba         |
| Michelle Guevara Nuñez    | Aprueba         |
| Franco Bulnes Huentén     | Aprueba         |

**Aprobación unánime**

**Finalmente, el presidente del Comité Directivo Local propone al menos una reunión por semestre sea de carácter presencial.**

| <b>Nombre</b>             | <b>Votación</b> |
|---------------------------|-----------------|
| Carlos Pizarro Cabrera    | Aprueba         |
| Hernán Mejías Pinto       | Aprueba         |
| Patricia Miranda Albarrán | Aprueba         |
| Michelle Guevara Nuñez    | Aprueba         |
| Franco Bulnes Huentén     | Aprueba         |

**Aprobación unánime**

**3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

- a. Las fechas, horarios y modalidades de las sesiones se fijarán la sesión anterior a ser ejecutadas.
- b. Se fija la jornada de planificación de trabajo entre el Comité Directivo Local y el Servicio Local de Educación Pública para el miércoles 10 de abril del 2024, a las 16:00 en modalidad telemática.

- c. Al menos dos sesiones ordinarias del Comité Directivo Local se realizarán de manera presencial y deberá ser una por semestre.

#### 4. **FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

Se aprueba por unanimidad que la próxima sesión se realice el 10 de abril del 2024 a las 16:00 horas, de manera telemática.

#### 5. **FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 6 de marzo de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:43 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación. Se deja constancia que todas las votaciones fueron realizadas a mano alzada.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe. El secretario del comité directivo local será el responsable del proceso de publicar las actas, una vez aprobadas, en el sitio electrónico del servicio local. Dichas actas contendrán, como mínimo, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados y la forma en que como fueron votados. Tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para ello.

La sesión finaliza a las 17:09 horas.

#### 6. **REGISTRO DE ASISTENCIA**



Sesión Ordinaria N°1 Comité Directivo Local SLEP Santa Corina - Reunión - Calendario - rodrigo.labarrera@slepsantacorina.gob.cl

Editar      Unirse  Ocupado  15 minutos antes  Clasificar  Privado

## Sesión Ordinaria N°1 Comité Directivo Local SLEP Santa Corina

 Mié 06/03/2024, 'de' 15:30 a 17:00

  Unirse a la reunión de Teams Reunión de Microsoft Teams

 Estimadas y estimados,  
comentarles que el link que viene adjunto abajo está con problemas, por lo que les envío nuevo link para la reunión.

<https://meet.google.com/uha-zcggk-ozf>  
cordialmente.

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala**  
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

El vie, 8 mar 2024 a las 17:44, Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro (<[rodrigo.labarrera@slepsantacorina.gob.cl](mailto:rodrigo.labarrera@slepsantacorina.gob.cl)>) escribió:

Estimados y estimadas representantes del Comité Directivo Local de Educación Pública, junto con saludar, me dirijo a ustedes en mi calidad de ministro de fe de este espacio, para hacer envío del acta del pasado 6 de marzo.

Solicito que, entre hoy y el lunes 11 de marzo, puedan enviar observaciones en caso de existir. Para efectos de la aprobación del acta, se solicita que por este mismo medio señalen su aprobación.

Indicar además, que en caso de que alguno no se pronuncie dentro de los plazos establecidos, el acta se entenderá por aprobada.

Señalar que una vez el acta sea aprobada por los representantes, esta será publicada con fecha límite el miércoles 13 de marzo en la plataforma web del Servicio Local de Educación Pública.

[Redacted signature area]

Cordialmente.

---

**Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro**  
Jefe de Gabinete  
Dirección Ejecutiva  
+569 9515 5905  
San Martín 642, Piso 5, Santiago.

**Servicio Local de Educación Pública Santa Corina**  
Gobierno de Chile



Franco Bulnes <[bulnes.franco@gmail.com](mailto:bulnes.franco@gmail.com)>

Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

CC: [cpc1989@gmail.com](mailto:cpc1989@gmail.com); [patastudygram@gmail.com](mailto:patastudygram@gmail.com); [hmejias@colegiodonorione.cl](mailto:hmejias@colegiodonorione.cl), y 2 más

Hola

Apruebo el acta. Sólo dejar algunas observaciones tales como: mi apellido no lleva tilde, y algunas palabras con error de tipeo.

Tengo una consulta también. En la declaración, hay que poner la ciudad y la fecha antes de los datos bancarios. En estos momentos estoy fuera de Santiago, es necesario poner la ciudad exacta?

Saludos

...

Atentamente a Usted  
Franco Bulnes Huentén  
Profesor de Historia y Geografía  
+569 85097569



Lun 11/03/2024 8:31



PS

Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>

Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

CC: Carlos Pizarro <cpc1989@gmail.com>; Franco Bulnes <bulnes.franco@gmail.com>; y 3 más



Lun 11/03/2024 19:32



Apruebo acta  
Saludos cordiales  
Patricia Miranda

C

Carlos <cpc1989@gmail.com>

Para: Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>

CC: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro; Franco Bulnes <bulnes.franco@gmail.com>; y 3 más



Lun 11/03/2024 19:35

Tiene mi VB

Saludos

Carlos Pizarro Cabrera

M

Michelle Angélica Guevara Nuñez <michelleangelicaguevaranuez@gmail.com>

Para: Carlos <cpc1989@gmail.com>

CC: Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>; Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro; y 3 más

Buenos días, apruebo el acta.

📧 ↶ ↷ ↸ ⌵ ⋮

Mar 12/03/2024 6:19



**Firma ministro de fe  
Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro  
17.704.106-8**